

## GACETA MUNICIPAL

# INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2191

ARMENIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

PAG 1

## CONTENIDO

## **DECRETO NÚMERO 248 DE 2018**

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2)



### DECRETO NÚMERO 248 DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO ARMENIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017.v

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N.
- 2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.
- 3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la Doctora Alexandra Zuluaga Londoño, se determinó por parte de la Directora (E) del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 07, L.N, tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora Alexandra Zuluaga Londoño, identificada con cédula de ciudadanía N°1.094.886.903 de Armenia, en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 07, L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$3.963.900,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Alexandra Zuluaga Londoño, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Doctora Alexandra Zuluaga Londoño.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Armenia Quindío, el día trece (13) del mes de noviembre del año (2.018).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAR CASTELLANOS TABARES

Proyectó/Elaboró: Sara Bibiana Cardona Cardona , Contratista DAFI Socio Proyecto/Elaboro: Sara Biblana Cardona Cardona , Contratista DAFT Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFT Revisó: Elizabeth Carmona Echeverri, Directora (E) DAFT Aprobó: Debbie Duque Burgos Directora Departamento Administrativo Jurío Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez Asesor Jurídico (Despacho)

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindio - CAM Piso 3 - Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 804,805 Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: despachoalcalde@armenia.gov.co